



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto 5281 /

Vallenar, 19 DIC. 2016

Vistos:

1. El Decreto N° 3538 de fecha 07 de septiembre del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) **MARIA CAROLINA TAPIA ROBLES RUT N°13.531.599-0**
2. El Decreto N° 3973 de fecha 31 de Julio año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- rectificación el N° 3538 de fecha 07 de septiembre del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) **MARIA CAROLINA TAPIA ROBLES RUT N°13.531.599-0**, Debiéndose señalar que su función es aplicación de 26 encuestas para el barrio canal ventanas oriente.

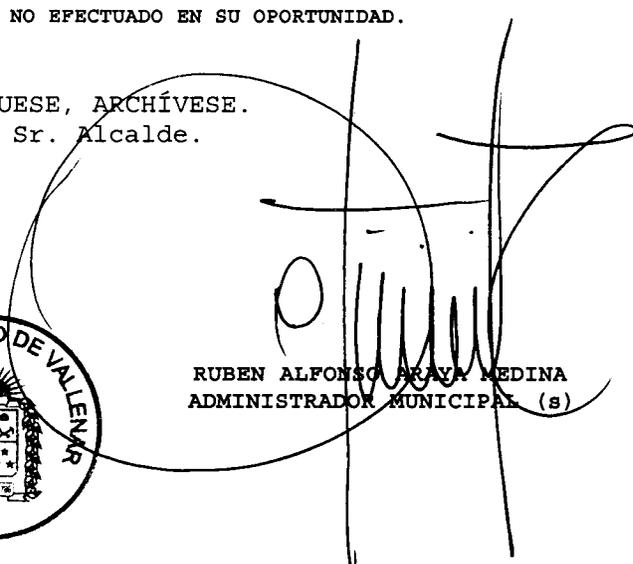
2. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/PALT/kfrc